Convocatoria Sociedad Civil del MERCOSUR en Accesibilidad Audiovisual

BASES

IX Concurso Buenas prácticas

de la Sociedad Civil del MERCOSUR

en Accesibilidad Audiovisual

"Nada sobre nosotros sin nosotros"

Presentación

La Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM) es un órgano oficial del MERCOSUR que favorece la integración regional desde el sector audiovisual[1]. Está integrada por las máximas autoridades nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en la materia. Su programa de trabajo incluye las áreas de Formación, Coproducción, Patrimonio y Circulación de Contenidos. Desde 2015 incorpora la accesibilidad audiovisual como eje transversal de sus actividades.

Tal como en las ediciones anteriores, el **IX Concurso Buenas prácticas de la Sociedad Civil del MERCOSUR en Accesibilidad Audiovisual** se plantea dentro de la Hoja de Ruta en Accesibilidad Audiovisual de la RECAM y busca conocer, premiar y difundir experiencias exitosas en contexto local, que puedan constituirse en disparadoras de ideas y experiencias aplicables a nivel regional.

Consideramos "buena práctica" aquella acción que por los resultados transformadores merezca ser reconocida, valorada y pueda replicarse. En este ámbito en particular, se busca destacar aquellas acciones que mejoren la calidad de vida, la democratización de la cultura y el acceso a los contenidos audiovisuales de la región para todas las personas con y sin discapacidades.

El lineamiento de este Concurso es la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo*[2], así como los marcos legales y normativas nacionales que están de acuerdo con la Convención y orienten la implantación de los derechos.

[1] Resolución GMC 49/2003 http://recam.org/_files/documents/gmc_creacionrecam.pdf
[2] http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf

Objetivos

a) Promover la participación del tercer sector en el diseño de las políticas públicas en materia de accesibilidad.

b) Generar un mapeo y relevamiento de acciones realizadas en la región.

c) Facilitar la difusión de las prácticas entre los actores del MERCOSUR.

d) Valorizar las acciones realizadas con resultados positivos en la sociedad.

e) Sensibilizar a la sociedad para entender la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

Inscripción

La postulación permanecerá abierta hasta el **30/11/2026** y se realizará completando el https://bit.ly/IXConcursoAARECAM en español o portugués. La inscripción implica aceptar las condiciones y la decisión del Jurado.

Se aceptarán inscripciones de acciones con base en MERCOSUR. El Concurso evaluará experiencias relacionadas a la Accesibilidad Audiovisual sin distinción de categorías, siempre que sean generadas por la Sociedad Civil.

Premiación

La Premiación consiste en USD 1mil y las experiencias serán publicadas en el portal RECAM.

Jurado

Estará integrado por 1 representante de cada Estado Parte que elegirá por consenso el Ganador.

El Concurso y la premiación se celebran en el marco de la Presidencia Pro Tempore Uruguay.

Las postulaciones se evaluarán siguiendo los siguientes criterios:

Pertinencia	20%
Reconocimiento de los beneficiarios	20%
Replicabilidad / efecto multiplicador	20%

Sustentabilidad	20%
Innovación	20%

FORMULARIO

I) IDENTIFICACIÓN

TÍTULO DE LA ACCIÓN

ORGANIZACIÓN RESPONSABLE (Nombre, Dirección y Descripción)

POSTULANTE (Nombre, Dirección, Documento, Función y contacto)

II) RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

1) Origen de la iniciativa y objetivos

2) Organizadores, apoyos y recursos utilizados

3) Descripción de las actividades y resultados logrados

4) Fecha y lugar de realización de cada edición

5) Beneficiarios de la experiencia, alcance obtenido.

III) POTENCIALIDADES

1) Cuáles fueron los elementos diferenciales e innovaciones para que esta experiencia pueda ser considerada un ejemplo de buenas prácticas en Accesibilidad Audiovisual

2) Cuándo / cómo se repetiría y cómo se puede replicar en la región

3) ¿Qué aprendizaje la experiencia deja en la comunidad beneficiada, cómo se miden y evalúan esos resultados?

Consultas al email accesibilidad@recam.org con copia a setrecam@gmail.com